

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR. 2016

Nº 00083

Expediente Nº 14.065/14

VISTO la nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, a la Comisión Académica de Ingreso, mediante la cual solicita el acuerdo para llevar a cabo una nueva edición del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), y

CONSIDERANDO:

Que la edición 2015 del mencionado Curso constó de dos (2) etapas.

Que en la Primera Etapa se repasaron los contenidos del Curso de Ingreso y participaron de ella los alumnos que quedaron libres en "Análisis Matemático I" y/o "Álgebra Lineal y Geometría Analítica".

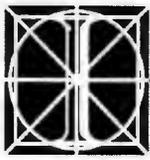
Que los alumnos que obtuvieron "premio" en el examen final de la Primera Etapa, pasaron a la Segunda, conjuntamente con los estudiantes que quedaron libres en el segundo parcial de alguna de las asignaturas citadas o de ambas.

Que en la Segunda Etapa se abordaron los contenidos correspondientes al segundo parcial de "Análisis Matemático I" y de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica".

Que en el corriente año, la Segunda Etapa del CREI debería iniciarse luego de la asunción de las autoridades que resulten electas en los comicios generales a celebrarse el próximo 15 de abril, motivo por el cual la Secretaria Académica sólo solicita autorización para la realización de la Primera Etapa, quedando a criterio de la nueva gestión de la Facultad la continuidad del Curso.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Comisión Académica de Ingreso.

Que, con relación al plantel docente para el desarrollo del CREI, la Ing. Mirta Silvia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 8 3

Expediente Nº 14.065/14

FANCHINI asumirá su coordinación, en razón de encontrarse previstos, en las funciones del cargo que ocupa en el Gabinete de Orientación y Tutoría, el diseño y coordinación de actividades para el CREI.

Que el dictado de clases se encontrará a cargo de dos (2) Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

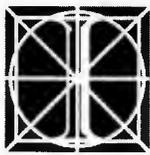
Que, de acuerdo con los informes obrantes a fs. 61vta. y 63, las designaciones serán imputadas al cargo de Jefe de Profesor Adjunto con Dedicación Simple vacante, perteneciente al Gabinete de Orientación y Tutoría, y a las economías que resultan de la subocupación del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva afectado a la asignatura "Geotecnia I", actualmente subocupado por la Ing. Marianela DE PAUL CAMACHO, quien se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos.

Que con relación a estas últimas, rola en autos la autorización expresa de la Escuela de Ingeniería Civil para que sean utilizadas en el período comprendido entre el 20 de abril y el 31 de mayo del corriente año.

Que para la selección de los docentes se utilizaría el Orden de Mérito resultante del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Instructores del Curso de Ingreso Universitario – CIU 2016.

Que obran incorporadas en autos las constancias de los ofrecimientos efectuados, de conformidad con el aludido Orden de Mérito, y la respuesta de los integrantes ubicados en las primeras posiciones.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 54/2016,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00083

Expediente Nº 14.065/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la edición 2016 de la Primera Etapa del Proyecto del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), a llevarse a cabo desde el 20 de abril hasta el 24 de mayo de 2016, destinada a estudiantes de las carreras de Ingeniería que hayan quedado libres en el Primer Parcial de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y/o "Análisis Matemático I".

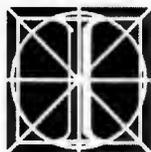
ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a los docentes que seguidamente se detallan como Auxiliares del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI), con remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, a partir del 20 de abril y hasta el 31 de mayo de 2015:

- Ing. Federico Fabián QUISPE (D.N.I. Nº 28.251.840)
- Ing. Norma Edith RAMÍREZ (D.N.I. Nº 16.000.250)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas por el artículo que antecede, serán financiadas con el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple vacante, perteneciente al Gabinete de Orientación y Tutoría, y la economía que resulta de la subocupación del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva afectado a la asignatura "Geotecnia I" de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. Nº 14.118/14.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; a la Prof. Florencia María ALURRALDE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.065/14

y al Dr. Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Responsables de Cátedra de “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” y “Análisis Matemático I”, respectivamente; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y a la Dirección de Alumnos, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 8 3 -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa